



Por la cual se dota de material especializado a instituciones educativas del país.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS –INCI-
en uso de sus facultades legales y en especial a las otorgadas en el artículo 3º numeral 3.10 del Decreto 1006 del 1º de abril del 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Constitución Política establece «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. **El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.** El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.»; (subrayado nuestro)

Que el Artículo 70 de la Constitución Política, reglamentado por la Ley 1675 de 2013 reza "**El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.**"; (subrayado nuestro)

Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 46 dispuso que «La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.»;

Que el decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996 "Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales" en su artículo 1º, establece que la educación de la población referida, hace parte del servicio público educativo y se atenderá de acuerdo con la Ley 115 de 1994, y el artículo 2º establece que **para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad, que respondan a sus particularidades;** (subrayado nuestro)

Que el Decreto 1006 de 2004, en el numeral 3.5 del artículo 3º establece que es función del Instituto Nacional para Ciegos, actualizar y divulgar los elementos didácticos y técnicos de apoyo para el aprendizaje dentro de los modelos escolares existentes en el marco de la integración educativa;

Que los parámetros para la distribución de materiales con que cuenta el Instituto son los siguientes:

1. Institución Educativa, Bibliotecas públicas y Centros Culturales, de Salud, Organizaciones de y para Población limitada visual, oficiales o privadas, Secretarías de Salud, Secretarías de Educación, Sistema Nacional de Discapacidad, Entes reguladores, Veedurías, Instituciones del Orden Nacional, Territorial y Local.
2. Que a la fecha del envío cuente con población con discapacidad visual que esté siendo atendida.
3. Que dichas instituciones tengan o vayan a implementar servicios de acceso a la información para personas con discapacidad visual.
4. Que atiendan niñas y niños con discapacidad visual.
5. Docentes, promotores, agentes comunitarios, profesionales y actores sociales, entre otros, y que han participado en procesos de formación orientados por el INCI.
6. Usuarios con discapacidad visual que solicitan.
7. Padres de familia de personas con discapacidad visual.
8. Público en general en casos específicos.

Que una vez aplicados los criterios de distribución de material especializado, se encontró que las siguientes instituciones educativas, cumplen con las condiciones de los parámetros 1,2,3,4 y 5;





**INSTITUTO
NACIONAL
PARA CIEGOS**

RESOLUCIÓN No.



20191200002023

21-08-2019

Por la cual se dota de material especializado a instituciones educativas del país.

Que la Ley 1618 de 2013, «Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad», ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva;

Que el artículo 11 de la Ley estatutaria en cita ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar «(...) el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo»;

Que el numeral 4° del artículo 11 la Ley estatutaria 1618 de 2013 también le atribuye un enfoque inclusivo a la educación superior, de ahí que el Ministerio de Educación Nacional deba adoptar criterios de inclusión educativa para evaluar las condiciones de calidad que, por mandato de la Ley 1188 de 2008, deben cumplir los programas académicos para obtener y renovar su registro calificado; y por otra parte, las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía, están llamadas a «aplicar progresivamente recursos de su presupuesto para vincular recursos humanos, recursos didácticos y pedagógicos apropiados que apoyen la inclusión educativa de personas con discapacidad y la accesibilidad en la prestación del servicio educativo de calidad a dicha población»;

Que el Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa de la población con discapacidad, define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo;

Que el Instituto Nacional para Ciegos –INCI- contempla dentro de su Plan de Producción Anual la elaboración de material en tinta y braille para dotar a las instituciones educativas del país como apoyo a procesos educativos y culturales;

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dotar de material especializado conformado por los kits mencionados en el artículo tercero de la presente resolución, a las siguientes Instituciones Educativas según las cantidades indicadas:

No.	DPTO.	MUNICIPIO	I.E.	NIT	KIT PRIMERA INFANCIA	KIT PRIMARIA CIEGOS	KIT PRIMARIA BAJA VISION	KIT SECUNDARIA CIEGOS	KIT SECUNDARIA BAJA VISION	KIT ALFABETIZACION
1	AMAZONAS	LETICIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CAYES SANTACAMA	838000047				1		
2	AMAZONAS	LETICIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE EUSTACIO RIVERA	8999993029			2			
3	AMAZONAS	LETICIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERNADO SAN FRANCISCO DE LORETOYACO	900002880				1		
4	ANTIOQUIA	MEDELLIN	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ-SEDE PRINCIPAL	811017291-3			1			
5	ARAUCA	ARAUCA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE JUAN FRANCISCO LARA	800062427-9		1		1		1





Por la cual se dota de material especializado a instituciones educativas del país.

No.	DPTO.	MUNICIPIO	I.E.	NIT	KIT PRIMERA INFANCIA	KIT PRIMARIA CIEGOS	KIT PRIMARIA BAJA VISION	KIT SECUNDARIA CIEGOS	KIT SECUNDARIA BAJA VISION	KIT ALFABETIZACION
6	ARAUCA	ARAUCA	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE SEDE CEAR MONSERRATE - VEREDA MONSERRATE	834000699				1		
7	BOGOTA	BOGOTA	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO	8300451185		2	5	4	5	
8	BOGOTA	BOGOTA	JANDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	899999061-9	1					
9	BOGOTA	BOGOTA	JARDÍN INFANTIL COLOR KIDS	811018660	1					
10	BOGOTA	BOGOTA	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO MAZUERA	860532337-1			1			
11	BOGOTA	BOGOTA	COLEGIO AGUSTINIANO NORTE	860006334-2			1		1	
12	BOYACA	CHIQUEQUIRA	I.E. JOSE JOAQUIN CASAS SEDE CONC GENERAL SANTANDER	899999078		2				
13	BOYACA	CHITARAQUE	I.E. SAN PEDRO CLAVER SEDE ESC GUAMOS Y LADERAS	800002275	1					
14	BOYACA	GARAGOA	I.E. TECNICA SAN LUIS - SEDE PRINCIPAL	800024418				1		
15	BOYACA	GUAYATA	I.E. SOCHAQUIRA ABAJO- SEDE PRINCIPAL	900210569		1				
16	BOYACA	JERICO	I.E. LOPEZ QUEVEDO- SEDE PRINCIPAL	800033424				1		
17	BOYACA	MUZO	I.E. SAN MARCOS- SEDE PRINCIPAL	800119137				1		
18	BOYACA	PAIPA	I.E. ARMANDO SOLANO- SEDE PRINCIPAL	891855511				2		
19	BOYACA	QUIPAMA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SEDE PRIMARIA	820001168		1				
20	BOYACA	SAMACA	IE TECNICO NACIONALIZADO- SEDE DIVINO NIÑO	8000167579	1					
21	BOYACA	SAN JOSE DE PARE	I.E. HORIZONTES- SEDE ESC SAN ISIDRO ALTO	891801221		1				
22	BOYACA	SOGAMOSO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTÍN DE TOURS	826001101-7		1		1		
23	BOYACA	SOTAQUIRA	I.E. ADOLFO MARIA JIMENEZ- SEDE ESC JAIME RIAÑO CANO	820002503	1					
24	BOYACA	TUNJA	FUNDACIÓN PEDAGÓGICA RAYUELA- SEDE CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS RAYUELA	86771056-1		1				
25	BOYACA	TUNJA	IE SILVINO RODRIGUEZ- SEDE CENTRAL	8918008461				1		
26	BOYACA	TUTA	IE EL CRUCE	8200004165		1				
27	BOYACA	VILLA DE LEYVA	I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO- SEDE ESC LLANO BLANCO	891800440				1		
28	CALDAS	FILADEFIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO-SEDE CENTRAL	810001886-1				1		
29	CAUCA	POPAYAN	IE METROPOLITANO MARIA OCCIDENTE SEDE B MARIA OCCIDENTE	800251115-7		1				





**INSTITUTO
NACIONAL
PARA CIEGOS**

RESOLUCIÓN No.



20191200002023

21-08-2019

Por la cual se dota de material especializado a instituciones educativas del país.

No.	DPTO.	MUNICIPIO	I.E.	NIT	KIT PRIMERA INFANCIA	KIT PRIMARIA CIEGOS	KIT PRIMARIA BAJA VISION	KIT SECUNDARIA CIEGOS	KIT SECUNDARIA BAJA VISION	KIT ALFABETIZACION
30	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SALESIANO MIGUEL UNIA	860008010-0		1				
31	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO CESAR SÁNCHEZ SEDE 1	890680074-0				1	1	
32	CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL ZARAGOZA	808003784-0				1		
33	CUNDINAMARCA	BITUIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA VERGARA Y VERGARA	832001754-8				1		
34	CUNDINAMARCA	CHIPAQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO X	832002397-6				1	1	
35	CUNDINAMARCA	CHOCONTÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ	832009376-3	1	1				
36	CUNDINAMARCA	COGUA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL MORTIÑO	900018188-1		1			1	
37	CUNDINAMARCA	COTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ENRIQUE PARDO PARRA	832010417-9		1	1		1	
38	CUNDINAMARCA	COTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS	900016145-4		1	1			
39	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	IE MANUELA AYALA DE GAITAN	899999132-3		3	1	2	1	
40	CUNDINAMARCA	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA	832004817-7				1		
41	CUNDINAMARCA	MADRID	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNOLÓGICO DE MADRID	832001690-5		1	1		1	
42	CUNDINAMARCA	PACHO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO XII	832006259-6				1		
43	CUNDINAMARCA	PASCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN	808000833-1			1	1	1	
44	CUNDINAMARCA	SIBATÉ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	899999724-3				1	2	
45	CUNDINAMARCA	TABIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ DE SAN MARTIN	899999349-4		1		1	2	
46	CUNDINAMARCA	TAUSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO	900023006-8				1	1	
47	CUNDINAMARCA	UBALÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MAMBITA	832005763-2				1	1	
48	CUNDINAMARCA	VENECIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA	890680087-6			1	1	1	

4





Por la cual se dota de material especializado a instituciones educativas del país.

No.	DPTO.	MUNICIPIO	I.E.	NIT	KIT PRIMERA INFANCIA	KIT PRIMARIA CIEGOS	KIT PRIMARIA BAJA VISION	KIT SECUNDARIA CIEGOS	KIT SECUNDARIA BAJA VISION	KIT ALFABETIZACION
49	CUNDINAMARCA	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR	860030318-5	1			1	1	
50	CUNDINAMARCA	YACOPÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	900027724-6		1				
51	CUNDINAMARCA	MADRID	COLEGIO FINLANDES JUAN PABLO II	832003324		1				
52	HUILA	AIPE	JESUS MARIA AGUIRRE- SEDE PRINCIPAL	891180174-7			2	1		
53	HUILA	ALGECIRAS	LA ARCADIA - SEDE PRINCIPAL	813002077-5			1		1	
54	HUILA	ALTAMIRA	DIVINO SALVADOR	891180023-3					3	
55	HUILA	ARGENTINA	BETANIA	813009271-1				1		
56	HUILA	ARGENTINA	EL PENSIL SEDE PRINCIPAL	813009459-7			3			
57	HUILA	BARAYA	ANTONIO BARAYA SEDE ROMULO ROMERO DURAN	891180204-1		1				
58	HUILA	CAMPOALEGRE	EUGENIO FERRO FALLA	891180140-7			2			
59	HUILA	ELIAS	MARIA AUXILIADORA SEDE ORTIGUAZ	891103341-2	1		1			
60	HUILA	GARZON	AGROPECUARIO DEL HUILA	800189272-0			2			
61	HUILA	GARZON	JENARO DIAZ JORDAN SEDE GAITANA COMUNEROS	891102345-7		2	2			
62	HUILA	GIGANTE	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	891180257			1	1		
63	HUILA	GIGANTE	SILVANIA SEDE PRINCIPAL	813002490		1				
64	HUILA	ISNOS	JOSE EUSTACIO RIVERA SEDE RAFAEL POMBO	813001590	1		1			
65	HUILA	LA PLATA	LUIS CARLOS TRUJILLO	891103892-9			4			
66	HUILA	LA PLATA	TECNICO AGRICOLA SEDE EL JARDIN	891102356-8			2			
67	HUILA	LA PLATA	TECNICO AGRICOLA SEDE PRINCIPAL	891102356-9				1		
68	HUILA	PALERMO	OSPINA PEREZ	813.000.224-2	1		1		1	
69	HUILA	RIVERA	MISAEAL PASTRANA BORRERO	891103739-1				1		
70	HUILA	SAN AGUSTIN	LOS CAUCHOS SEDE PRINCIPAL	900002009-1		2		1		
71	HUILA	TARQUI	QUITURO	813007061		1	1			
72	HUILA	TELLO	ANACLETO GARCIA SEDE BAJO ORIENTE	813011664-7		1				
73	HUILA	TESALIA	OTONIEL ROJAS CORREA SEDE LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO	800113725-9			3			
74	HUILA	TIMANA	LA GAITANA	891180253-0				1		
75	HUILA	VILLAVIEJA	LA VICTORIA	813.003.248-2				1		
76	META	ACACIAS	LICEO MUNDO DEL SABER	890501819				1		
77	META	GRANADA	IE BRISAS DE IRIQUE SEDE JORGE SCHACHNER	822001282-7		1				
78	META	GRANADA	C.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	901004821-7		1				
79	META	PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMAS SEDE COMUNEROS	822006432-8		1				
80	META	VILLAVICENCIO	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO SEDE ESCUELA BETTY CAMACHO DE RANGEL	800153757-5		2				
81	META	VILLAVICENCIO	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO BASICO BUENOS AIRES	822001082		1				



Por la cual se dota de material especializado a instituciones educativas del país.

No.	DPTO.	MUNICIPIO	I.E.	NIT	KIT PRIMERA INFANCIA	KIT PRIMARIA CIEGOS	KIT PRIMARIA BAJA VISION	KIT SECUNDARIA CIEGOS	KIT SECUNDARIA BAJA VISION	KIT ALFABETIZACION
82	META	VILLAVICENCIO	I.E. LAS PALMAS SEDE LOS CAMBULOS	822006432		2				
83	META	VILLAVICENCIO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	892099324-3		1				
84	NARIÑO	IPIALES	FUNDACION ROTARIOS CDI LUCECITAS DE AMOR	901097077-1	1					
85	NARIÑO	IPIALES	IE INSUR SEDE 2 Y SEDE 3	800214580			2			
86	NARIÑO	IPIALES	IE SEMINARIO CEDE 1	800254779	1		1			
87	NARIÑO	IPIALES	IE FILIPENSE	891380014-5			1			
88	NARIÑO	IPIALES	IE SAN JUAN	891224354			1			
89	NARIÑO	IPIALES	IE PERES PALLARES	800171453			1			
90	NARIÑO	IPIALES	IE LA VICTORIA	837000457					1	
91	NARIÑO	IPIALES	IE CIUDAD DE IPIALES	891200201					1	
92	NARIÑO	IPIALES	PROGRAMA TRANSFORMEMOS - EDUCACION POR CICLOS PARA ADULTOS	800099095-2				1	1	
93	QUINDIO	ARMENIA	IE CAMILO TORRES	801003914-6		1	1	1	1	
94	QUINDÍO	CIRCASIA	HENRY MARIN GRANADA	900001000-1		1				
95	QUINDÍO	FILANDIA	FRANCISCO MIRANDA	890003844-2			1			
96	QUINDÍO	MONTENEGRO	GENERAL SANTANDER	800011649-9				1		
97	QUINDÍO	QUIMBAYA	POLICARPA SALAVARRIETA	800004624-6				1		
98	RISARALDA	APIA	IE SANTO TOMAS DE AQUINO	891412814-1					1	
99	RISARALDA	LA VIRGINIA	IE BERNARDO ARIAS TRUJILLO	891412897-0			2			
100	RISARALDA	LA VIRGINIA	IE ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	816002480-1			2		2	
101	RISARALDA	PEREIRA	IE PABLO EMILIO CARDONA	816004331-1		2	1	2	1	
102	RISARALDA	QUINCHIA	IE SANTA ELENA	816007457-4			1			
103	RISARALDA	QUINCHIA	IE SAUSAGUA	900283371-6			1			
104	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	891401155-7					1	
105	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	IE LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	891401155-7			1			
106	RISARALDA	SANTUARIO	CE ALTO PEÑAS BLANCAS	900151603-3			1			
107	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE NUEVA GRANADA	816000891-6			4			
108	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	816000514-4			1			
109	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE SANTA ISABEL	90028888 -1					1	
110	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE SANTA SOFÍA	816002678-2			1			
111	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE PABLO VI	891401848-2			3		1	1
112	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	816000830-7			1		2	
113	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE AGUSTÍN NIETO CABALLERO	891412208-6			2			
114	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE EMPRESARIAL	800150670-1			1		1	
115	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE BERNARDO LÓPEZ PÉREZ	401131951-1			2			
116	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE ENRIQUE MILLÁN RUBIO	900569306-6			1			
117	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE BOSQUES DE LA ACUARELA	816003264-1			2		2	
118	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE SANTA JUANA DE LESTONAC	800032259-1	1					
119	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE CRISTO REY	891401243-7			1		1	
120	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IE JUAN MANUEL GONZÁLEZ	816000739-4			2			
121	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	IE EL CASTILLO	829002450				1		



Por la cual se dota de material especializado a instituciones educativas del país.

No.	DPTO.	MUNICIPIO	I.E.	NIT	KIT PRIMERA INFANCIA	KIT PRIMARIA CIEGOS	KIT PRIMARIA BAJA VISION	KIT SECUNDARIA CIEGOS	KIT SECUNDARIA BAJA VISION	KIT ALFABETIZACION
122	SANTANDER	CONCEPCION	HOGAR GESTOR	899999232-2	1					
123	SANTANDER	FLORIDABLANCA	INSTITUTO INTEGRADO SAN BERNARDO	804005073-7		2				
124	SANTANDER	FLORIDABLANCA	COLEGIO ISIDRO CABALLERO	800231800-9	1	1				
125	SANTANDER	ONZAGA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	804002167-7				1		
126	VALLE	BUGA	IE ACADEMICO	815004356-1						
127	VALLE	BUGA	IE AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	815002305-7			1		1	
128	VALLE	BUGA	IE ANGEL CUADROS	815004491-8			2			
129	VALLE	BUGA	IE GRAN COLOMBIA	815004366-5			1		1	
130	VALLE	BUGA	IE JOSE MARIA VILLEGAS	815004393-4				1		
131	VALLE	BUGA	IE LA MAGDALENA	815000563-1		1				
132	VALLE	BUGA	IE MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	815001247-3			2			
133	VALLE	BUGA	IE NARCISO CABAL SALCEDO	891380072-2				1		
134	VALLE	BUGA	IE NUESTRA SENORA DE FATIMA	815005230-7			1		1	
135	VALLE	BUGA	IE SAN VICENTE	815004417-2			3		5	
136	VALLE	BUGA	IE TULLIO ENRIQUE TASCÓN	815004416-5			1		3	
137	VALLE	BUGA	IE TULLIO ENRIQUE TASCÓN CHAMBIMBAL	815003149-9			1			
138	VICHADA	CUMARIBO	LA IE SANTA TERESITA RURAL	842000029-8				2		

7

ARTÍCULO SEGUNDO: Los kits que se mencionan para la dotación de instituciones educativas están conformados por los siguientes títulos:

DESCRIPCION	COSTO PROMEDIO	CANT.	KITS
CARTILLA - KANSAS TINTA - BRAILLE -MACROTIPO	25.568,88	1	PRIMERA INFANCIA
CUENTO POR QUE TIENE MANCHAS EL LEOPARDO TINTA-BRAILLE	2.822,57	1	
GABRIELA CAMINA MUCHO - LEER ES MI CUENTO	851,29	1	
CUENTO POR QUÉ EL ELEFANTE TIENE LA TROMPA ASÍ - TINTA BRAILLE	2.864,29	1	
CUENTO TÍO CONEJO QUIERE SER GRANDE - TINTA-BRAILLE	4.000,39	1	
CUENTO POR QUE TIENE MANCHAS EL LEOPARDO TINTA-BRAILLE	2.822,57	1	PRIMARIA CIEGOS
FLORES CAIDAS - LEER ES MI CUENTO	1.635,77	1	
CONCURSO CUENTOS 2017 COMPILADO TINTA - BRAILLE (EL COMPADRE GOYO, LA NIÑA LUISA, LA VACA CAROLINA)	3.114,11	1	
CUENTO AVENTURA DE ULISES EN TINTA - BRAILLE	6.951,10	1	
CUENTO POR QUÉ EL ELEFANTE TIENE LA TROMPA ASÍ - TINTA BRAILLE	2.864,29	1	
DON QUIJOTE DE LA MANCHA - TINTA-BRAILLE	5.819,74	1	
CUENTOS DE LAS MIL Y UNA NOCHES - TINTA-BRAILLE	10.558,56	1	
FABULAS - TINTA-BRAILLE	5.678,06	1	
CUENTO TÍO CONEJO QUIERE SER GRANDE - TINTA-BRAILLE	4.000,39	1	
CUADERNO PARA ESCRITURA BRAILLE - ANILLO GRUESO (25MM)	5.384,88	2	





Por la cual se dota de material especializado a instituciones educativas del país.

DESCRIPCION	COSTO PROMEDIO	CANT.	KITS
CUENTO POR QUE TIENE MANCHAS EL LEOPARDO TINTA-BRAILLE	2.822,57	1	PRIMARIA BAJA VISION
FLORES CAIDAS - LEER ES MI CUENTO	1.635,77	1	
CONCURSO CUENTOS 2017 COMPILADO TINTA - BRAILLE (EL COMPADRE GOYO, LA NIÑA LUISA, LA VACA CAROLINA)	3.114,11	1	
CUENTO AVENTURA DE ULISES EN TINTA - BRAILLE	6.951,10	1	
CUENTO POR QUÉ EL ELEFANTE TIENE LA TROMPA ASÍ - TINTA BRAILLE	2.864,29	1	
DON QUIJOTE DE LA MANCHA - TINTA-BRAILLE	5.819,74	1	
CUENTOS DE LAS MIL Y UNA NOCHES - TINTA-BRAILLE	10.558,56	1	
FABULAS - TINTA-BRAILLE	5.678,06	1	
CUENTO TÍO CONEJO QUIERE SER GRANDE - TINTA-BRAILLE	4.000,39	1	
CUADERNO PARA ESCRITURA DE BAJA VISIÓN de 80 HOJAS	3.395,51	2	
LIBRO BIOLOGIA: TAXONOMIA TINTA- BRAILLE .	4.527,38	1	SECUNDARIA CIEGOS
MODULO DE FISICA T-B X 81 PAG.	2.900,89	1	
LA CHICA DEL TRANVIA - LEER ES MI CUENTO - TINTA BRAILLE 18 PAG.	2.021,25	1	
CUENTO LA SUEGRA DEL DIABLO - TINTA BRAILLE	3.288,55	1	
CONCURSO CUENTOS 2017 COMPILADO TINTA - BRAILLE (EL COMPADRE GOYO, LA NIÑA LUISA, LA VACA CAROLINA)	3.114,11	1	
CUENTO AVENTURA DE ULISES EN TINTA - BRAILLE	6.951,10	1	
DON QUIJOTE DE LA MANCHA - TINTA-BRAILLE	5.819,74	1	
CUENTOS DE LAS MIL Y UNA NOCHES - TINTA-BRAILLE	10.558,56	1	
CUENTO MÉDICOS NATURALES - TINTA-BRAILLE	5.380,57	1	
FABULAS - TINTA-BRAILLE	5.678,06	1	
CUADERNO PARA ESCRITURA BRAILLE - ANILLO GRUESO (25MM)	5.384,88	2	SECUNDARIA BAJA VISION
LIBRO BIOLOGIA: TAXONOMIA TINTA- BRAILLE	4.527,38	1	
MODULO DE FISICA T-B X 81 PAG.	2.900,89	1	
LA CHICA DEL TRANVIA - LEER ES MI CUENTO - TINTA BRAILLE 18 PAG.	2.021,25	1	
CUENTO LA SUEGRA DEL DIABLO - TINTA BRAILLE	3.288,55	1	
CONCURSO CUENTOS 2017 COMPILADO TINTA - BRAILLE (EL COMPADRE GOYO, LA NIÑA LUISA, LA VACA CAROLINA)	3.114,11	1	
CUENTO AVENTURA DE ULISES EN TINTA - BRAILLE	6.951,10	1	
DON QUIJOTE DE LA MANCHA - TINTA-BRAILLE	5.819,74	1	
CUENTOS DE LAS MIL Y UNA NOCHES - TINTA-BRAILLE	10.558,56	1	
CUENTO MÉDICOS NATURALES - TINTA-BRAILLE	5.380,57	1	
FABULAS - TINTA-BRAILLE	5.678,06	1	ALFABETIZACI ON
CUADERNO PARA ESCRITURA DE BAJA VISIÓN de 80 HOJAS	3.395,51	2	
LIBRO: PUNTOS LUMINOSOS	12.596,57	1	
CARTILLA - KANSAS TINTA - BRAILLE -MACROTIPO	25.568,88	1	
CUENTO LA SUEGRA DEL DIABLO - TINTA BRAILLE	3.288,55	1	
CUENTO MÉDICOS NATURALES - TINTA-BRAILLE	5.380,57	1	
CUADERNO PARA ESCRITURA DE BAJA VISIÓN de 80 HOJAS	3.395,51	2	ALFABETIZACI ON
CUADERNO PARA ESCRITURA BRAILLE - ANILLO GRUESO (25MM)	5.384,88	2	

ARTICULO TERCERO:

Descargar del inventario del INCI y enviar el material especializado a las instituciones educativas descrita en el artículo anterior.



Por la cual se dota de material especializado a instituciones educativas del país.

ARTICULO CUARTO: La Subdirección Técnica deberá hacer seguimiento del recibo del material por parte de las Instituciones educativas beneficiadas.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS A. PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó: ^{NHG.} Miryam Herrera Gámez, y ^{G.M.A.} Gina M. Ariza
Revisó: Gladys Mireya Pardo M., Gustavo Pulido C. y Darío Javier Montañez V. ^W

